



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. 17 OCT. 2023

RADICACIÓN: 2023-0400
PROCESO: Ejecutivo

Como quiera que están cumplidos los presupuestos y los requisitos del título valor a ejecutar, este Despacho resuelve:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO de mayor cuantía, en favor de **PTG ABOGADOS S.A.S** contra **COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA.-SIGLA COOLECHERA**, por los siguientes rubros:

- Pagare No. 1

Por la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.629.751.332)** por concepto al valor total del capital correspondiente al mencionado pagaré.

Por intereses moratorios, en la suma de que resulte de la aplicación de la tasa máxima legal permitida sobre el capital antes referido, causados desde el 26 de agosto de 2023, hasta que se verifique su pago total.

Por las costas y agencias en derecho.

SEGUNDO; Por secretaria ofíciase a la Dirección de Impuestos Nacionales – DIAN- suministrando la información que alude el artículo 630 del Estatuto Tributario.

TERCERO; Notifíquese a la parte ejecutada el presente proveído, tal como lo establece el artículo 291 del C.G.P. y decreto legislativo 806 de 2020, entregándole copias de la demanda y sus anexos. Requiérasele para que en el término de cinco (5) días cancele la obligación. Igualmente entéresele que dispone del término de diez (10) días para que proponga excepciones a que bien tenga.

CUARTO: Sobre costas se resolverá en la etapa procesal que corresponde.

QUINTO: Se reconoce personería para actuar en el presente asunto al abogado **CARLOS PAEZ MARTINEZ** con cedula No. 80.094.563 y T.P. 152.563 del C.S de la J., como apoderado de la parte ejecutante en los términos y para los fines del poder obrante en el plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ (1)

lavo

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
099 17 8 OCT. 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
 LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO